



CÓRDOBA,

25 JUL 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP – UNC 21793/2019 por el cual el Sr. Prof. Gabriel B. Ventura, Titular de la Cát. "A" de la asignatura Derecho Privado V, solicita la designación de Profesor Adjunto para dicha Cátedra atento la renuncia del Prof. Víctor C. Martínez, proponiendo a tal efecto a la Prof. Raquel V. Moyano (legajo 31201).

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/21 el Departamento de Concursos Docentes incorpora copia certificada del Dictamen del Tribunal de Concurso del año 1997 para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (actualmente, Profesor Asistente) y Auxiliares en Derecho Civil IV (Derecho Privado V en el Plan de Estudios 2000); de la Resolución HCD 17/98 que aprueba dicho dictamen y designa docentes en los cargos concursados; del Dictamen del Jurado para proveer cuatro cargos de Profesor Asistente y siete cargos de Profesores Ayudantes "A" del año 2014 y de la Resolución HCD 438/15 que aprueba dicho dictamen y designa docentes en los cargos concursados.

Que a fs. 24/27 obran copias certificadas de los antecedentes del último llamado a concurso de la asignatura Derecho Privado V para la cobertura de un cargo de Profesor Titular y cuatro cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, a saber: Resolución HCD 439/2017, Resolución HCS 565/2018, Resolución Decanal 532/18 y copias del acta del Departamento de Concursos Docentes de la Facultad con la nómina de inscriptos para dicho concurso. La Prof. Raquel V. Moyano figura inscripta para los cargos de Profesor Titular y de Profesor Adjunto.

Que la Prof. Raquel V. Moyano registra un cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva (C.113) en la asignatura Derecho Privado V, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, y extensión de funciones en el Museo Histórico de la Facultad.

Que a fs. 31 el Sr. Secretario Académico manifiesta que la promoción al cargo de Profesora Adjunta debe hacerse manteniendo la dedicación exclusiva que ostenta la Dra. Moyano conforme su situación de revista.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y *ad-referendum* del H. Consejo Directivo,

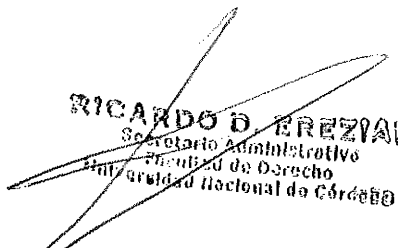
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Prof. **Raquel V. Moyano** (legajo 31201) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 109), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado V, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso; disponiendo simultáneamente el cese en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva (C.113).

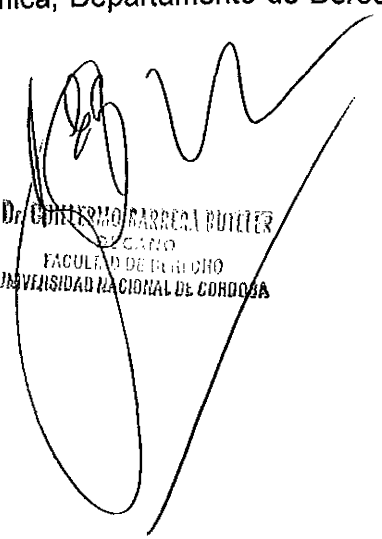
Art. 2º: La docente designada en el artículo anterior, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. Nº 12/85 (t.o. 1990).-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, tómese razón por Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y ELÉVESE al H. Consejo Directivo a sus efectos.-


RICARDO D. BREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº:

1302


De CORDERMO BARREDA BUITER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA